



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Acta Ordinaria N°ACT-001-05-JVC



Reunión de la Junta Vial Cantonal, que se celebra en la sala de reuniones de la Unidad Técnica de Conservación Vial, el día once de enero del dos mil cinco, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con diez minutos, quien preside es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

1- Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.	2- Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT
3- Sr. Carlos Molina Vargas, Representante Cámaras Privadas.	4- Sr. Eduardo Torres Alvarado, Representante Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo
5- Sr. Walter Corrales Campos, Representante Síndicos.	6- Ing. Adrián Fallas Gamboa, Encargado de la Gestión Vial Municipal.

OTROS PARTICIPANTES

 Giovanna Obregón Murillo, Secretaria de Actas de la Junta Vial Cantonal.	 Sr. Martín Fonseca Rodríguez, Coordinador Unidad Técnica de Conservación Vial.
 Sr. Elidio Fonseca Sánchez, Jefe Área Obras y Servicios.	 Ing. Edgar González Jiménez, Unidad Permisos Construcción.

Los miembros presentes proceden a dar un receso de quince minutos para leer cada uno las actas pendientes por analizar en esta sesión.

Al ser las catorce horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión.

AGENDA

- 1- Aprobación acta ordinaria N°ACT-031-04-JVC.
- 2- Aprobación acta extraordinaria N°ACT-027-04-JVC.
- 3- Aprobación acta extraordinaria N°ACT-001-05-JVC
- 4- Correspondencia.
- 5- Asuntos varios.
- 6- Acuerdos.



Artículo 1: Aprobación acta ordinaria N°ACT-031-04-JVC.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes el contenido del acta ordinaria N°ACT-031-04-JVC. Por no existir observaciones ni objeciones del acta, procede a someterla a votación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta ordinaria N°ACT-031-04-JVC. Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

Artículo 2: Aprobación acta extraordinaria N°ACT-027-04-JVC.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes el contenido del acta extraordinaria N°ACT-027-04-JVC.

El Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, hace la observación en cuanto a que mantiene su postura en no cancelar el monto de ¢2,833,654.23 adeudado a la Empresa MATRA, Ltda.

El Sr. Eduardo Torres Alvarado, expresa que de su parte está de acuerdo en cancelar dicho monto, ya que se cuenta con un criterio legal

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, procede a someter a votación el contenido del acta extraordinaria N°ACT-027-04-JVC, con la observación emanada por el Ing. Juan Carlos Böcker Núñez.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta extraordinaria N°ACT-027-04-JVC, con la observación antes citada. Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

Artículo 3: Aprobación acta extraordinaria N°ACT-001-05-JVC.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes el contenido del acta extraordinaria N°ACT-001-05-JVC.

El Sr. Martín Fonseca Rodríguez, Coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial, expresa que por error involuntario, el monto del aumento al presupuesto ordinario 2005 se calculó en ¢64.533.147.00 y el monto real es de ¢64.523.147.00, por lo que, existe una diferencia de ¢10.000.00. Señala que dicho monto se disminuyó de Maquinaria y Equipo, en la adquisición del cabezal, por tanto quedará con un monto de ¢8.348.179.41.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, procede a someter a votación el contenido del acta extraordinaria N°ACT-027-04-JVC, con la observación antes citada.

SE ACUERDA:

- a) Disminuir diez mil colones (¢10.000.00) en el rubro de maquinaria y equipo (compra de cabezal) para que quede en un monto de ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento



setenta y nueve colones con cuarenta y un céntimos (¢8.348.179.41), por lo que el presupuesto total queda en sesenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil ciento cuarenta y siete colones (¢64.523.147). Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

- b) Aprobar el contenido del acta extraordinaria N°ACT-001-05-JVC, con la modificación antes mencionada. Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

Artículo 4: Correspondencia.

- 1- Se recibe OFI-016-05-DAM, enviado al Lic. Marvin Cordero Soto-Director de Gestión Municipal, en donde se solicita la autorización del depósito correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Pérez Zeledón, por parte de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

SE ACUERDA: Tomar nota del OFI-016-05-DAM enviado al Lic. Marvin Cordero Soto, Director de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se aprueba con cinco votos positivos.

- 2- Se recibe la transcripción TRA-827-04-USM con fecha 8 de diciembre del 2004. Mediante la cual comunican que el Concejo Municipal aprobó en sesión ordinaria número 136-04, artículo 5), inciso 1), nombrar al Ing. Adrián Fallas Gamboa, como miembro de la Junta Vial Cantonal, en sustitución del Ing. Arturo Alfaro Zúñiga.

SE ACUERDA: Informar a la Dependencia Ejecutora MOPT-KfW, sobre el cambio de un miembro que se dio en la Junta Vial Cantonal. Se aprueba con cinco votos.

- 3- Se recibe transcripción TRA-008-05-USM con fecha siete de enero del 2005. mediante la cual se comunica que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 140-05, artículo 6), inciso 12), aprobó la distribución del aumento al presupuesto ordinario 2005.

SE ACUERDA: Tomar nota de la transcripción TRA-008-05-USM, en donde se comunica la probación de la distribución del aumento al presupuesto ordinario 2005, por parte del Concejo Municipal. Se aprueba con cinco votos positivos.

- 4- Se recibe transcripción TRA-009-05-USM, con fecha siete de enero del 2005. mediante la cual se comunica que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 140-05, artículo 6), inciso 11), aprobó la distribución del saldo disponible en la cuenta única del estado (según Ministerio de Hacienda).

SE ACUERDA: Tomar nota de la transcripción TRA-009-05-USM, en donde se comunica la probación del saldo disponible en la cuenta única del estado (según Ministerio de Hacienda), por parte del Concejo Municipal. Se aprueba con cinco votos positivos.



- 5- Se recibe transcripción TRA-010-05-USM, con fecha siete de enero del 2005. mediante la cual se comunica que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 140-05, artículo 6), inciso 10), aprobó la distribución de la liquidación presupuestaria 2004.

SE ACUERDA: Tomar nota de la transcripción TRA-010-05-USM, en donde se comunica que se aprobó la distribución de la liquidación presupuestaria 2004, por parte del Concejo Municipal. Se aprueba con cinco votos positivos.

Artículo 4: Asuntos Varios.

- 1- El Sr. Eduardo Torres Alvarado, pregunta si la compra de las vigas continúa contemplado en el presupuesto.

El Sr. Martín Fonseca Rodríguez, le externa al Sr. Eduardo Torres Alvarado que en el rubro está contemplado como materiales para puentes, dado de que en esta forma queda mas abierto para adquirir otros materiales que se requieren para un puente y no necesariamente en vigas.

- 2- El Sr. Carlos Molina Vargas, expresa que está preocupado con algunos miembros del Concejo del Municipal, ya que un día atrás le expresaron que la Junta Vial Cantonal debe brindar recomendaciones a este ente sobre los recursos de la ley 8114 y que ellos eran quienes se encargaban de todo lo demás. Opina que se debe solicitar al Asesor Legal de la Municipalidad, para que le explique claramente al Concejo Municipal cual es su misión, ya que considera que se están tomando atribuciones que le competen solamente a la Junta Vial Cantonal. Hasta el momento, según lo que tiene entendido, el Concejo Municipal solo aprueba o imprueba. Por ello expresa, que se debe tomar un acuerdo en donde se le solicita al Asesor Legal que aclare cuales son las funciones del Concejo Municipal y de la Junta Vial Cantonal, con respecto a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

- 3- La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta el Plan de Inversiones y a la vez procede a explicar como está reflejado. A continuación se detalla el mismo



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Sesión Ordinaria N°ACT-001-05-JVC
martes 11 de enero del 2005



PROGRAMA III: INVERSIONES														
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PLAN OPERATIVO ANUAL		UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	EJECUCIÓN I Semestre	EJECUCIÓN II Semestre	SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA		
				I Semestre	II Semestre							RECURSOS PROPIOS	RECURSOS OTROS	COSTO TOTAL POR META
1. Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Conservación Vial, con mejor fiscalización en los mensuales presentados para la fiscalización de las diferentes actividades que se ejecutan, de la Unidad Técnica de Conservación Vial.	1.1 Contratar el personal requerido para brindar una inspección más, para la fiscalización de las diferentes actividades que se ejecutan, de la Unidad Técnica de Conservación Vial.	Poder contar a durante los últimos 11 meses con un inspector más, para la fiscalización de las diferentes actividades que se ejecutan, de la Unidad Técnica de Conservación Vial.	Informes mensuales presentados	100%		Unidad Técnica de Conservación Vial. Recursos Humanos	Martín Fonseca Rodríguez de Lic. Jane Mora Picado			Servicios personales	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			42.313.907,70
	1.2 Contar con los servicios de consultoría de un Profesional en Geología a fin de realizar explotación minera en las diferentes fuentes de materiales.	Contar con los servicios de un Geólogo para fiscalizar la extracción de las fuentes de materiales.	Informes mensuales presentados		100%	Unidad Técnica de Conservación Vial. Proveeduría	Martín Fonseca Rodríguez de Rafael Navarro Mora.			Servicios No Personales	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			3.000.000,00
	1.3 Dotar a la Unidad Técnica de más recursos, con la finalidad de poder asistir a las diferentes capacitaciones que se realicen durante el año.	Poder asistir a por lo menos 10 capacitaciones durante el año.	Capacitaciones atendidas / Capacitaciones programadas	40%	60%	U.T.C.V.	Martín Fonseca Rodríguez			Servicios No Personales	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			200.000,00
	1.4 Brindar un mejor rendimiento en la fabricación de alcantarillas, mejorando el estado de la fábrica actual.	Ampliación de la fábrica de alcantarillas	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado X 100	30%	70%	Unidad Técnica de Conservación Vial. Proveeduría	Martín Fonseca Rodríguez de Rafael Navarro Mora.			Materiales y suministros	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			4.000.000,00
2. Realizar el Mantenimiento Periódico de caminos prioritarios de la red vial del cantón	1.5 Con el afán de poder brindar una mayor eficiencia y eficacia en los trabajos, se toma la decisión de poder adquirir mas maquinaria y equipo para brindar un mejor servicio en el mantenimiento de la red vial cantonal.	En el segundo semestre del presente año, contar al menos dos vagonetas, un compactador, un retroexcavador, un pic kúp, moldes para alcantarillas, un tractor, un cabezal, batidoras de cemento y vibradores para concreto.	Maquinaria presuquestrada / Maquinaria adquirida x 100	20%	80%	Unidad Técnica de Conservación Vial. Proveeduría	Martín Fonseca Rodríguez de Rafael Navarro Mora.			Maquinaria y Equipo	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			4226.681.833,64
	2.1 Contratar más operarios de equipo pesado, con la finalidad de tener el personal requerido para el manejo de la maquinaria que se pretende comprar.	Poder contar a durante los últimos 8 meses con cuatro operarios de equipo pesado para la maquinaria que se pretende adquirir.	Personal contratado / Personal solicitado *100		100%	Unidad Técnica de Conservación Vial. Recursos Humanos	Martín Fonseca Rodríguez de Lic. Jane Mora Picado			Servicios personales	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			46.944.503,68
	2.2 Contratar maquinaria propia de la Municipalidad con la finalidad de brindar un mejor servicio por rendimiento en el mantenimiento de los caminos prioritizados en los 6 distritos que faltan de intervenir.	Poder reforzar la maquinaria propia de la Municipalidad con la finalidad de brindar un mejor servicio por rendimiento en el mantenimiento de los caminos prioritizados en los 6 distritos que faltan de intervenir.	Distritos contratados / Distritos solicitados *100	50%	60%	Unidad Técnica de Conservación Vial. Proveeduría	Martín Fonseca Rodríguez de Rafael Navarro Mora.			Servicios No Personales	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			24.000.000,00
	2.3 Dotar a la maquinaria Municipal de más recursos para un funcionamiento más eficiente en el mantenimiento de la red vial cantonal.	Poder contar con combustible durante los 10 meses restantes del presente año.	Meses programados / Meses trabajados *100	35%	65%	Unidad Técnica de Conservación Vial. Proveeduría	Martín Fonseca Rodríguez de Rafael Navarro Mora.			Materiales y suministros	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			26.000.000,00
	2.4 Efectuar el mantenimiento periódico requerido en los caminos prioritados en los 7 distritos del cantón, con maquinaria alquilada para realizar la obra total.	Realizar trabajos de reparación y mantenimiento en 355 kilómetros de caminos, durante este año.	Kilómetros de caminos reparados / Kilómetros de caminos programados X 100	25%	75%	Unidad Técnica de Conservación Vial. Proveeduría	Martín Fonseca Rodríguez de Rafael Navarro Mora.			Obras por contrato	Ley 8114 Simplificación n y Eficiencia Tributaria			101.977.811,48

[illegible]



4- El Sr. Eduardo Torres Alvarado, externa que las reuniones de programación bisemanal que se deben llevar a cabo en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes-Municipalidad-Consultoría GTZ, no se han venido efectuando con regularidad.

El Sr. Martín Fonseca Rodríguez, expresa que las reuniones bisemanales si se han venido efectuando solo con la presencia de la Consultoría GTZ. Señala que solo la última reunión no se pudo efectuar por cuanto se presentaron otros inconvenientes.

Artículo 5: Acuerdos.

- 1- SE ACUERDA: Autorizar a la Unidad Técnica de Conservación Vial, gestionar ante la Dirección Regional X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Los recursos que sean necesarios para la construcción de puentes por medio del Programa MOPT-KfW. Se acuerda en firme con cinco votos.
- 2- Solicitar al Asesor Legal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que le aclare al Concejo Municipal cuales son las funciones de la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal, con respecto a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114). Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS QUINCE HORAS EXACTAS.

*Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta*

*Giovanna Obregón Murillo
Secretaria de Actas*